



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1664

04

Ex. 6082
24/11/02

SERIE T



Nº 2046068

ESCRIBANO : DOLLY ESTER ARIAS DE DECOLLEVILLE
LOCALIDAD : SAN ESTANISLAO
DIRECCION : AVDA. ROSITA MELO C/ AVDA. MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 278

ACTA NOTARIAL DE TRANSCRIPCION DE NOTA DE RENUNCIA.

1. NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES (133).- En la Ciudad de San
2. Estanislao, Departamento de San Pedro, República del Paraguay
3. a los VEINTE Y DOS (22) días del mes de NOVIEMBRE del Año dos
4. mil dos 2002. ANTE MI: DOLLY ESTER ARIAS de DE COLLEVILLE.-
5. Escribana Pública, Titular del Registro Número Doscientos
6. Setenta y Ocho 278, COMPARECE: El Señor Arquitecto JULIO JORGE
7. RUIZ LIUZZI, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Civil
8. N° 959.418, con domicilio en ésta ciudad, en la casa de la
9. hábil
10. de mi conocimiento. CONCURRE: en su carácter de GOBERNADOR del
11. 2do Departamento San Pedro., a los efectos de solicitar la
12. TRANSCRIPCION en el Protocolo del Registro Público a mi cargo
13. de la Nota de su RENUNCIA al cargo, la cual la presenta y
14. transcripta dice. " SAN PEDRO, 22 de Noviembre de 2002.- Señor
15. Pte. JUNTA DEPARTAMENTAL. Presente: Me dirijo a Ud y por su
16. Intermedio a los demás miembros de la Junta a fin de presentar
17. saludos. Al mismo tiempo en uso del Derecho que me asiste como
18. Gobernador electo en ejercicio en el cargo, por imperio de la
19. Ley N° 426/94 y a fin de reencausar el Gobierno Departamental
20. por el conducto legal pongo a consideración del pleno, mi
21. renuncia al cargo de Gobernador del Segundo Departamento de
22. San Pedro.- Atte.- Arq. Julio Jorge Ruiz Liuzzi." Es copia fiel
23. de la nota. Continua diciendo el compareciente, que realiza la
24. presente, a los efectos de darle fecha cierta a su RENUNCIA al
25.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



MAN
DE
VISLAC
20480

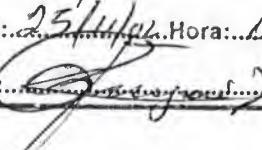
1. cargo, y por su imposibilidad de llegar hasta la localidad de
 2. San Pedro, deja, el escrito de su renuncia en la ESCRIBANIA
 3. PUBLICA a mi cargo, a disposición del Señor CESAR JARA MELLO-
 4. para que él u otro miembro de la Junta Departamental retire el
 5. escrito y lo presente en el lugar correspondiente.- LEO AL
 6. COMPARCIENTE, quien se ratifica en el contenido y de confor-
 7. midad y aceptación la firma por ante mi, de todo lo cual, de
 8. recibir personalmente la declaración de voluntad del compare-
 9. ciente, doy fe.- FDO: Arq. JULIO JORGE RUIZ LIUZZI.- ANTE MI:-
 10. ESCRIBANA PUBLICA DOLLY ESTER ARIAS de DE COLLEVILLE.-Está mi
 11. firma y sello.-



ESCRIB.
ARIA D.
SAN ESTANI
Ref. fax: 048-28



.....
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

| | |
|------------------------------------|---|
| GOBERNACION DEPARTAMENTO SAN PEDRO | |
| JUNTA DEPARTAMENTAL | |
| MESA DE ENTRADA | |
| Exp. N°: | 46 |
| Nombre: | Arq. Julio Ruiz L. |
| Fecha: | 25/11/00 |
| Hora: | 0.91.00 |
| Firma: |  |

ESCRIB.
ARIA D.
SAN ESTANI
Ref. fax: 048-28

QDN 0001100



1666

Colgio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



05

SERIE T



Nº 2046069

ESCRIBANO : DOLLY ESTER ARIAS DE DECOLLEVILLE
 LOCALIDAD : SAN ESTANISLAO
 DIRECCION : AVDA. ROSITA MELO C/ AVDA. MCAL. LOPEZ
 REGISTRO : 278

ACTA EXTRAPROTOCOLAR DE CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTO.-

1. -----San Estanislao Departamento San Pedro, Repùbli
 2. ca del Paraguay, a los Veinte y tres 23 días de noviembre d
 3. 2002. ANTE MI: Concurre a mi despacho notarial el Señor. CESAR
 4. ESTANISLAO JARA MELLO, paraguayo, soltero, con C.I.Nº 1.018.-
 5. 244, con domicilio en ésta Ciudad, y JULIO JORGE RUIZ LIUZZI,-
 6. paraguayo, casado, con C.I.Nº 959.418, mayores de edad, hábi
 7. les, quienes convienen: Por este acto el Señor Arq. JULIO JORGE
 8. RUIZ LIUZZI, le hace entrega al Sr. CESAR ESTANISLAO JARA
 9. MELLO del escrito de su RENUNCIA y la Escritura de transcrip
 10. ción del mismo, para que el Sr. JARA MELLO lo presente en el
 11. lugar correspondiente. Por su parte el Señor CESAR E. JARA
 12. MELLO retira en la fecha los documentos citados manifestand
 13. que le dará el trámite correspondiente de inmediato.- Previ
 14. lectura y ratificación la firman en San Estanislao, a los
 15. Veinte y tres 23 de noviembre de 2002.-

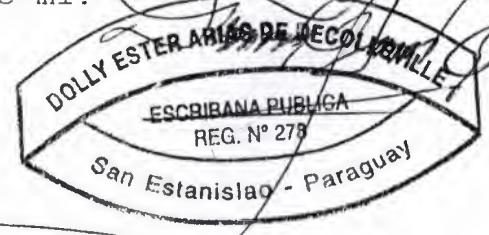
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DECOLLEVILLE

16. CESAR ESTANISLAO JARA MELLO.

17. JULIO JORGE RUIZ LIUZZI.

18. Ante mi:



24. DECOLLEVILLE



GOBERNACION DEPARTAMENTO SAN PEDRO
 JUNTA DEPARTAMENTAL
 MESA DE ENTRADA

Exp. Nº: 46

Nombre: Arq. Julio Ruiz L.

Fecha: 25/11/02 Hora: 09:00

Firma:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL